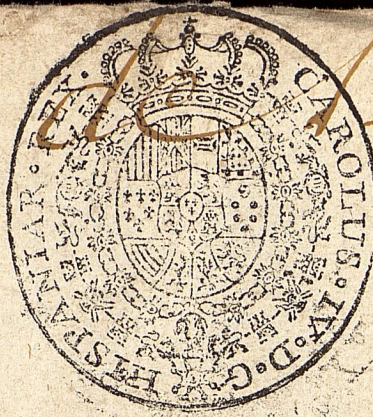


Año



1799

Dos reales

SELLO TERCERO, DOS REALES,  
AÑOS DE MIL SETECIENTOS NO-  
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y  
NUEVE.

Don Joseph Valentin Huaydobra, Regidor perpetuo, y Escribano Mayor del  
Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Capital, en aquella via que mas lassa lugar  
parecio ante V.S. y Dipos: Que Don Alonzo Huaydobra, y Echeverria, mi difunto padre  
fue Regidor perpetuo, y por su antiguedad llego á ser Decano, e igualmente  
Escribano Mayor, cuyos officios pareo, y se demuestra por las Reales Cedu-  
las q.º. presento, p.º. q.º. en su vista se sirva mandar venir de testimonio de  
ellas, con citacion, y para ello

Al. S. pido y suplico se sirva mandar como hebo pedido

Jph Valentin Huaydobra

Desde con citacion del Sr. Agente Fiscal el 23 de  
vil. Lima y Sep.º 23 de 1799

Casa Pora

Proveyo lo deuto decretado y firmado el Sr. D.º Antonio de la Pora  
Alcaide de Casa Pora Alcaide Ordinario de esta Ciudad, y su hijo D.º  
Magdalena comparecer el D.º D.º Cayetano Belon Arroy de esta Ciudad en  
Lima de usha

CA-AD3  
CAJ 10  
DOC 636  
F. 1

En Lima y Septiembre veinte y cinco de mil setecientos  
noventa y nueve, fue presente el Decreto anterior

